

## COMUNICADO IMPORTANTE

### Ante el avance de la Pandemia por COVID19

#### Consejo Directivo 2019-2021

##### PRESIDENTE

**Dr. Roberto F. Solís Hernández**  
Universidad Autónoma de Chiapas

##### VICEPRESIDENTE

**Dr. Jorge Eugenio Valdez García**  
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del  
Tecnológico de Monterrey

##### PRIMER VOCAL

**Dr. J. Víctor Manuel Lara Vélez**  
Universidad de Guadalajara

##### SEGUNDO VOCAL

**Dra. María de Lourdes Velázquez Salgado**  
Universidad Latinoamericana

##### SECRETARIO EJECUTIVO

**Dra. Yolanda Marín Campos**  
Universidad Nacional Autónoma de México

##### SECRETARIO ACADÉMICO

**Dr. Carlos Patricio Salazar Gómez**  
Universidad Autónoma de Chiapas

##### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Lic. Yvonne Erika Fischer Hess**

##### CONSEJERO ACADÉMICO

**Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández**  
Universidad Westhill

##### CONSEJERO DE CALIDAD

**Dra. María Emma Quiñónez Ortiz**  
Universidad Autónoma de Zacatecas

##### CONSEJERO DE PLANEACIÓN

**Dr. Alfredo González Torres**  
Instituto Politécnico Nacional

La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A.C. (AMFEM) ha seguido con mucho interés las acciones que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas están tomando ante la Pandemia de SARS-Cov-2 (COVID-19), y de la evolución de ésta en nuestro país; sin dejar de mirar la evidencia que se está generando alrededor del mundo sobre la formación médica y los estudiantes de medicina en tiempos del COVID-19.

Así mismo, en todo momento como Facultades y Escuelas de Medicina interesadas en la seguridad de sus estudiantes y de la población general, hemos estado en contacto permanente con las Instituciones de Salud Federales y Estatales, así como con los Médicos Internos de Pregrado matriculados en nuestras instituciones educativas, además de estar supervisando las condiciones para el desarrollo de este ciclo formativo en las sedes de internado médico, que incluyen hospitales y unidades del primer nivel de atención.

Después de un análisis de las condiciones actuales, podemos establecer lo siguiente:

Los Médicos Internos de Pregrado al ser estudiantes que no han concluido el 100% de los créditos universitarios, requieren para continuar con sus actividades académicas de la supervisión de los médicos adscritos para las actividades clínicas y por supuesto de Equipos de Protección Personal (EPP), para formarse de manera segura en un ambiente hospitalario; y dado que en este momento, el personal de salud tiene como función prioritaria salvaguardar la salud y la vida de las personas ante la Emergencia Nacional por COVID-19 y que los EPP deben ser reservados para el personal más capacitado, se considera que no existen en este momento condiciones óptimas para la formación de los

Médicos Internos de Pregrado en ninguno de los niveles de atención del sector salud.

De lo anterior, y ante el avance en el número de casos de COVID-19 en México, se propone:

Suspensión temporal de la rotación clínica de los Médicos Internos de Pregrado del 6 al 30 de abril de 2020, con el propósito de capacitación por parte de las Universidades y continuar su proceso formativo académico mediante las metodologías disponibles.

Esta pausa en el proceso formativo de los Médicos Internos de Pregrado en los hospitales es beneficiosa para el sector salud, porque permitirá que el personal más experto se dedique a las tareas asistenciales, organizar los servicios, instalar los protocolos de atención masiva, optimizar los recursos de protección (EPP) disponibles, y así otorgar los mayores beneficios a los pacientes y a la población general, sin distraerlos de las tareas formativas.

Además, se sugiere valorar la liberación anticipada de los Médicos Pasantes en Servicio Social que cuentan con más de seis meses y que se incorporen como Médicos Generales en la atención de la población ante la Pandemia de COVID-19, gozando de los derechos laborales y de protección necesarios para realizar esta labor. A quienes cuentan con menos de seis meses de servicio, asignarlos a las áreas libres de COVID-19, brindarles capacitación y equipos de protección personal.

Al respecto de los Residentes de las Especialidades Médicas se sugiere:

- En el caso de los R1, retiro de las áreas de tamizaje, urgencias, críticas y/o especializadas para la atención de potenciales infectados de COVID-19.
- Para todos los residentes, asignación de labores acordes a la especialidad y nivel de residencia, siguiendo los programas operativos de las Residencias Médicas establecidos conjuntamente con las Instituciones Universitarias.

#### Consejo Directivo 2019-2021

##### PRESIDENTE

**Dr. Roberto F. Solís Hernández**  
Universidad Autónoma de Chiapas

##### VICEPRESIDENTE

**Dr. Jorge Eugenio Valdez García**  
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tecnológico de Monterrey

##### PRIMER VOCAL

**Dr. J. Víctor Manuel Lara Vélez**  
Universidad de Guadalajara

##### SEGUNDO VOCAL

**Dra. María de Lourdes Velázquez Salgado**  
Universidad Latinoamericana

##### SECRETARIO EJECUTIVO

**Dra. Yolanda Marín Campos**  
Universidad Nacional Autónoma de México

##### SECRETARIO ACADÉMICO

**Dr. Carlos Patricio Salazar Gómez**  
Universidad Autónoma de Chiapas

##### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Lic. Yvonne Erika Fischer Hess**

##### CONSEJERO ACADÉMICO

**Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández**  
Universidad Westhill

##### CONSEJERO DE CALIDAD

**Dra. María Emma Quiñónez Ortiz**  
Universidad Autónoma de Zacatecas

##### CONSEJERO DE PLANEACIÓN

**Dr. Alfredo González Torres**  
Instituto Politécnico Nacional

### Consejo Directivo 2019-2021

**PRESIDENTE**

**Dr. Roberto F. Solís Hernández**  
Universidad Autónoma de Chiapas

**VICEPRESIDENTE**

**Dr. Jorge Eugenio Valdez García**  
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del  
Tecnológico de Monterrey

**PRIMER VOCAL**

**Dr. J. Víctor Manuel Lara Vélez**  
Universidad de Guadalajara

**SEGUNDO VOCAL**

**Dra. María de Lourdes Velázquez Salgado**  
Universidad Latinoamericana

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**Dr. Yolanda Marín Campos**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**SECRETARIO ACADÉMICO**

**Dr. Carlos Patricio Salazar Gómez**  
Universidad Autónoma de Chiapas

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**Lic. Yvonne Erika Fischer Hess**

**CONSEJERO ACADÉMICO**

**Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández**  
Universidad Westhill

**CONSEJERO DE CALIDAD**

**Dra. María Emma Quiñónez Ortiz**  
Universidad Autónoma de Zacatecas

**CONSEJERO DE PLANEACIÓN**

**Dr. Alfredo González Torres**  
Instituto Politécnico Nacional

- Todas las medidas de seguridad y protección son responsabilidad de las instituciones de salud el proveerlas, así como el EPP necesario, sin hacer diferencia con el personal de salud adscrito.
- Capacitación formal para la autoprotección, así como protocolos de procedimientos claros en caso de la detección de posibles casos de COVID-19.
- Guardias mínimas.
- Retiro de quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: embarazadas o en periodo de lactancia, con discapacidad, con enfermedades crónicas no transmisibles (con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.

Por último, es importante destacar el deseo de las Facultades y Escuelas de Medicina de contribuir en los procesos de capacitación y entrenamiento al personal de salud, por lo que ponemos al servicio del Sector Salud el conocimiento y la tecnología disponible para enfrentar juntos este reto de salud de proporciones mayores.

Con el máximo respeto, y en espera que este documento sea una aportación a los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno en pro de la salud, así como de su personal y los recursos humanos en formación.

Ciudad de México a 6 de abril de 2020.

*Atentamente*

**Consejo Directivo**